**Posición Institucional** del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio 2023, enfocado a los proyectos**: (1) Mejoramiento de Biblioteca UPN –Tapachula, (2)** **Centros de Atención Infantil, (3) Diseño y Elaboración de Gramáticas Y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe, (4)** **Normal de Educación Primaria y (5) Orientación a Padres de Familia indígenas.**

**1.-Posición Institucional General de la Evaluación**

Con relación a las recomendaciones del informe final derivados de los resultados de la evaluación externa a los proyectos antes mencionados, emitidas por la empresa **Metodologías y técnicas aplicadas, S.C;** se consideran viables de atender de acuerdo a los apartados (diseño, planeación orientación a resultados, operación y medición de resultados), que se detallan en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sección /número de pregunta** | **Texto del informe** | **Punto de vista de la dependencia o entidad** | **Acción de mejora derivada de la evaluación** |
| **Diseño** | -Se recomienda realizar una revisión del diagnóstico de cada proyecto, con el propósito de verificar y demostrar el progreso en la reducción o solución del problema que originó los proyectos, y contar con elementos para su actualización.  -**Proyecto 4:** Se recomienda llevar a cabo un análisis detallado de la Población Potencial y Objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad, definiendo las características específicas de los beneficiarios con base en los documentos normativos del proyecto y el tipo de apoyo otorgado. Además, se aconseja prever la sistematización del padrón, incorporando una clave única de identificación para cada beneficiario que sea permanente en el tiempo, y establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización de los datos.  -**Proyectos 3 y 5:** Se recomienda que los padrones de beneficiarios de estos proyectos estén completamente sistematizados y cuenten con mecanismos confiables que permitan su depuración y actualización de manera eficiente y oportuna. | Mediante la actualización anual del Diagnóstico en el apartado de evolución de problemas se puede identificar de forma prosaico la contribución del proyecto en relación a la atención de la problemática para lo cual fueron creado los proyectos. Sin embargo, se requiere que este apartado se fortalezca mediante la esquematización de la información.  En el diagnóstico de los proyectos institucionales se encuentran los apartados para cuantificar y describir la población potencial, objetiva y la atendida, así como la descripción de los apoyos o bienes que reciben los beneficiados.  Esta recomendación en la evaluación del ejercicio anterior también fue mencionada, por lo que se atendió de manera institucional a través de una capacitación a todos los responsables operativos de los proyectos institucionales, con la finalidad que cuenten con la sistematización de su padrón de beneficiarios. | Se llevará acabo la actualización del diagnóstico en su aparto de evolución del programa, donde se pueda identificar el progreso en la reducción o solución de la problemática que atienden los proyectos.  Se solicitará al proyecto (4) Normal de Educación Primaria, llevar a cabo la actualización de su población potencial, objetiva y atendida, identificada por ellos, con la finalidad de contar con mayor información en lo respecta a su cobertura y focalización.  Se solicitará a los Responsables Operativos de los proyectos **(3) Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe y (5) Orientación a Padres de Familia indígenas**, lleven a cabo la sistematización de su padrón de beneficiarios de acuerdo al bien o servicio que otorgan. |
| **Planeación y Orientación a Resultados** | -Se recomienda generar planes de trabajo anualizados específicos del proyecto y que se encuentren alineados con lo establecido en el Programa Operativo Anual que se registra ante la Secretaría de Hacienda del Estado.  -Se recomienda establecer mecanismos que permitan recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del proyecto contemplando las siguientes características: 1) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; 2) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios, y 3) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. La información recolectada también deberá permitir medir la contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.  -Se sugiere establecer un mecanismo específico de monitoreo de desempeño adecuado a las características de cada proyecto. | La institución Educativa a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, implementó la elaboración del manual de procedimiento de los proyectos institucionales tanto del subsistema estatal como federalizado, el cual tiene contemplado mediante la estructura metodológica implantada por la Normatividad de la Secretaria de Hacienda. Sin embargo, cada área realiza su plan de trabajo como corresponda de acuerdo a sus actividades.  Los líderes o Unidades Responsables de los proyectos institucionales, en sus respectivas áreas de competencias, cuentan con la información socioeconómica, así como la población de beneficiarios a quienes brindan la atención otorgada por dichos proyectos.  La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, ha implementado un esquema de reportes en los formatos 7/7 de INAVI que proporciona información sobre las metas alcanzadas por los indicadores de los proyectos institucionales durante el ejercicio fiscal. | A través del seguimiento de las recomendaciones de esta evaluación, se solicitará a las Unidades Responsables de los proyectos, el plan de trabajo que llevan a cabo en el desarrollo de sus actividades.  Los Lideres de proyectos Institucionales a través de sus respectivas a actividades que llevan a cabo implementarán su control y sistematización de su población beneficiada mediante documento socioeconómico de acuerdo a las características propias de cada proyecto ( **Centros de Atención Infantil Y Normal de Educación Primaria**), con la finalidad de generar mecanismos útiles que proporcionen más información de dicha población; así como la cuantificación de los tipos y montos de apoyos que se les otorga para su operatividad.  La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales en coordinación con el Departamento de Evaluación cualitativa, y líderes de proyectos, establecerá un mecanismo de monitoreo, que a través de los formatos 7/7, se obtenga información en relación a los indicadores de los proyectos institucionales, lo cual permita identificar logros y debilidades y en consecuencia, se recomienden medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto. |
| **Cobertura y Focalización** | -Se recomienda establecer estrategias que permitan a los responsables y operativos de los proyectos tener el manejo conceptual requerido para operar los proyectos.    -Se recomienda que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa en conjunto con las direcciones de las cuales dependan los proyectos, evalúen la consistencia de los documentos de planeación que orienten las acciones de estos. Lo anterior a fin de que sean consistentes conceptos, objetivos, metas y beneficiarios de los proyectos con las respectivas RO y normatividad aplicable. | Los proyectos institucionales de la Secretaría de Educación cuentan con manuales de procedimientos, donde existen diagramas de flujos que determina cada proceso que realizan; así como el apartado de un glosario para que los RO operativos tengan la consulta de información conceptual requerida para su operatividad de sus respectivos proyectos.  Durante los procesos de planeación para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, se ha estado trabajando de tal forma que los documentos aporten mayor información , con la finalidad que los conceptos empleados sean coherentes a las actividades que los proyectos brindan como servicio en atención a la problemática para lo cual el proyecto fue creado, sin desatender la aplicación Normativa de la Metodología del Marco Lógico. | A través de la actualización de los manuales de procedimientos de los proyectos, se mejorarán los glosarios para que los Responsables Operativos tengan la consulta de información conceptual requerida para su operatividad de sus respectivos proyectos.  Se solicitará que las Unidades Responsables de los proyectos asignados a sus respectivas áreas se involucren en la planeación cualitativa y cuantitativa, con la finalidad de que tomen las decisiones correspondientes para el buen desempeño operativo de las actividades, que se desarrollan en estos; lo cual se verá reflejado en los diversos documentos que se realicen. |
| **Operación** | - Se sugiere contar con aplicaciones informáticas o sistemas de información en línea que permitan registrar y resguardar información de las características de los proyectos, beneficiarios, mecanismos de seguimiento y evaluación; así como generar reportes | Esta recomendación en la evaluación del ejercicio anterior, también fue requerida por lo se envió la solicitud al área correspondiente, sin embargo, hasta el momento no se ha obtenido la respuesta de dicha solicitud. La Secretaría de Educación cuenta con sistema de informática donde atiende temas generales de los proyectos, no obstante, se continuará gestionando un sistema más específico, con el propósito de resguarda la información de las características de los proyectos institucionales. | Los Responsables Operativos enviaran al área de Informática de la Secretaría de Educación la solicitud para la creación del sistema informático, que de acuerdo a la posibilidad de los recursos presupuestario y medios disponibles de la Institución se pueda llevar a cabo. |
| **Medición de resultados** | -Se recomienda ampliar el alcance de los informes y evaluaciones cualitativos de resultados presentados por los responsables de los proyectos; es decir, que no se limiten a describir los resultados establecidos en la MIR, sino que también integren ASM, percepción de los beneficiarios e impacto de las acciones del proyecto para la comunidad o contexto. | La Dirección de Programas Institucionales de la Secretaría de Educación, de acuerdo a sus atribuciones, realiza el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los Resultados de las Evaluaciones Externas realizadas; para lo cual, mediante reuniones de trabajo con las Unidades Responsables y Responsables Operativos, participan en la implementación de las acciones de mejora de sus actividades que se comprometen a desarrollar en el ámbito de sus competencias. | Las Unidades Responsables y Responsables Operativos, realizarán las acciones de mejoras correspondientes de los proyectos asignados a su cargo, derivado de las recomendaciones de esta evaluación. |

**2.- Posición institucional respecto de la evaluación.**

La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría del Subsistema Federalizada y sus respectivas Direcciones de nivel educativo, así como la Coordinación de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, examinaron los resultados y recomendaciones , en la cual se reconocen la importancia de la evaluación externa realizada a los proyectos con presupuesto FONE, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico a través de los Términos de Consistencia para Resultado emitidos por el CONEVAL, permitiendo con ello instruir a cada una de las áreas involucradas a través de su líder realizar las acciones y recomendaciones emitidas de esta evaluación, lo cual conlleve la mejora continua de los proyectos evaluados en apego a los compromisos y responsabilidades de cada Unidad Responsable.

El proceso de gestión para la evaluación, se llevó de acuerdo a los requerimientos solicitados en el área administrativa estatal, así también en el seguimiento de la coordinación del área de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa , que a través de reuniones de trabajo con el equipo evaluador, líderes, responsables operativos, se logró obtener una participación de retroalimentación de los informes presentados, desde las diferentes aristas de los involucrados.

El equipo evaluador mediante el esquema de su plan de trabajo basado en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultado, que consistió en llevar a cabo un análisis de gabinete y de una muestra de campo, mostró la disposición en las reuniones de trabajo de atender las observaciones realizadas por la Coordinación, Lideres y los Responsables Operativos de los proyectos evaluados.

**3. Comentarios específicos**

**3.1. Sobre los resultados de la evaluación**

Los resultados del informe de esta evaluación dentro los Términos de Referencia de Consistencia y Resultados se detallan a continuación en los apartados siguientes:

**En el apartado del Diseño**, se carece de un plan estratégico integral que los articule de manera coherente y prospectiva. Esta ausencia limita su capacidad para adaptarse a cambios en el entorno y la evolución de las problemáticas que pretenden atender o resolver. Desarrollar planes estratégicos que contemplen horizontes a mediano y largo plazo podría fortalecer su consistencia, facilitar la ejecución coordinada y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones.

**En la Planeación y Orientación a Resultados** se realiza una planeación orientada hacia el logro de objetivos claros, alineados con las políticas educativas nacionales y estatales. Sin embargo, es fundamental fortalecer los diagnósticos iniciales incorporando un mayor sustento teórico y documentado que permita identificar de manera más precisa las problemáticas a resolver.

**En Cobertura y Focalización** se ha identificado a las poblaciones objetivo de manera clara, basándose en información estadística oficial. Sin embargo, se detectaron inconsistencias en los documentos que describen las poblaciones potenciales, objetivo y atendida. Estas discrepancias dificultan la coherencia en la planeación y ejecución, subrayando la importancia de estandarizar los conceptos y asegurar su correcta aplicación por parte de los responsables operativos.

**En el rubro de la Operación** la falta de estandarización en los procesos operativos, como la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, representa una debilidad importante. La implementación de criterios uniformes y procedimientos bien definidos no solo garantizaría mayor equidad, sino que también reduciría las inconsistencias y riesgos en la ejecución de los proyectos. Esto debe ir acompañado de capacitaciones constantes para los responsables operativos.

**En la Medición de Resultados,** los proyectos cuentan con mecanismos documentados para evaluar metas e indicadores. Sin embargo, estos no siempre reflejan el impacto real de las acciones en las comunidades atendidas. Incorporar instrumentos cualitativos que consideren la percepción de los beneficiarios y los efectos a largo plazo enriquecería la evaluación y permitiría ajustar las estrategias para mejorar la efectividad de los proyectos.

**3.2. Sobre el proceso de evaluación.**

El proceso de evaluación se realiza mediante la gestión administrativa ante la Dirección de Recursos Materiales Estatal y Servicios de la Secretaria de Educación, quien es la encargada de llevar el proceso de contratación de la empresa que realizará la evaluación; así mismo se realiza coordinadamente con las áreas involucradas quienes son los líderes y responsables operativos de los proyectos: Mejoramiento de Biblioteca UPN –Tapachula y Normal de Educación Primaria de la Dirección de Secundaria y Superior, Centros de Atención Infantil de la Dirección de Educación Elemental, Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe, y Orientación a Padres de Familia indígenas de la Dirección Educación Indígena, los cuales acuerdan en reunión de trabajo participar con la aportación de la información requirente por el grupo evaluador.

Durante los procesos de reuniones de trabajo, el grupo evaluador respondió a las dudas y sugerencias de cada una de los líderes y responsables de los proyectos evaluados.

Mediante un plan de trabajo que presentó el grupo evaluador se pudo llevar a cabo las visitas correspondientes a los centros de trabajo donde los proyectos brindan los servicios; en la cual se observó una disponibilidad y colaboración de parte de las áreas involucradas en proporcionar la información solicitado por los evaluadores.

**3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

Durante las reuniones de trabajo el equipo evaluador mostró disponibilidad y empeño en obtener la información que solicitó a través de un instrumento que les fue proporcionado a los Responsables Operativos de los Proyectos con la finalidad que el insumo fuera entregado lo más pronto posible; este proceso permitió que la retroalimentación fuera más amena y complementaria, lo cual se considera que contribuyó a un mejor análisis de evaluación de los proyectos.

**4. Sobre la institución coordinadora.**

La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación fue el área encargada de realizar la gestión del proceso de evaluación externa, así como la coordinación de las actividades que conlleva, desde la solicitud del servicio a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Coordinación General de Administración Estatal, la notificación al Grupo de la Coordinación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la entidad, la organización de las actividades entre la empresa evaluadora y los líderes de proyectos para el acopio de insumos e información; finalmente la realización de los análisis y retroalimentación de los informes de la evaluación.